Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se ha resuelto:

6. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA EL EJERCICIO 2017, DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES, DE SUS BASES DE EJECUCIÓN Y DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, señor González Muñoz, quien efectúa la exposición del proyecto de Presupuesto consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio de 2017, de sus Organismos Autónomos y empresas dependientes, de sus Bases de Ejecución y de las Plantillas de Personal, el cual había contado con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, anunciando por último que el Grupo Municipal Popular votaría a favor de la aprobación de los Presupuestos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, manifiesta que en el expediente sometido a la resolución del Pleno le faltaba documentación preceptiva cuando se convocó la sesión y que el Equipo de Gobierno tiene a la Oposición como mera comparsa despreciando a los miles de antequeranos que representan.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Duque Lucas, interviene incidiendo en lo mismo además de que los Presupuestos se presentan incompletos y tarde y que se les limita la presentación de urgencias cuando el mismo Alcalde es el primero que las presenta, ninguneando a la Oposición.

Seguidamente, los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida anuncian que como medida de protesta los diez Concejales que los integran van a levantarse de sus escaños para el resto de la sesión, procediendo a hacerlo en ese mismo momento y tomando asiento en los bancos del Salón de Plenos destinados al público.

A la vista de ello y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, el señor Alcalde-Presidente propone la aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos con declaración de interés social de todas las inversiones que en el mismo se contemplan y de las Plantillas del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y empresas dependientes.

Vista la propuesta presentada, visto el Presupuesto elaborado, vistas sus Bases de Ejecución, vistos los informes jurídicos y de Intervención emitidos, haciendo constar entre otras cuestiones que no se ha aprobado el Proyecto de Presupuesto del Organismo

Autónomo Local "Patronato de Patrimonio Histórico de Antequera" y tampoco se incluye documentación de la empresa "TDT Comarca de Antequera, S.A." por estar en fase de liquidación y disolución, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, considerando lo dispuesto en los artículos 75, 90, 93, 112 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; considerando lo dispuesto en los artículos 126 y 128 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local vigentes; considerando lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990 así como en los Reales Decretos Legislativos 2/2004 y 2/2007, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los integrantes del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y diez abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, en cuanto al propio Presupuesto como sobre la declaración de interés social de las inversiones que contempla, acuerda:

1º. Prestar aprobación inicial al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2017 y a sus Bases de Ejecución y que comprende, además, los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento, siendo su resumen el que seguidamente se inserta.

2º. Disponer que el expediente, el acuerdo, las Bases de Ejecución y los Presupuestos aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días mediante anuncios que se insertarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de nueva resolución en el caso de que no se presentara reclamación alguna y debiendo volver a resolución plenaria de aprobación definitiva en el caso de que se presentasen reclamaciones. Asimismo, aprobar la declaración de interés social de todas las inversiones que en el mismo se contemplan.

3º. Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.

4º. Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada, hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación.

5º. Declarar que las inversiones financiadas con recursos e ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo son inversiones destinadas a la ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, previstas en el planeamiento, para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas o de edificaciones en la ciudad consolidada.

6º. Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

7º. Prestar aprobación a las Plantillas de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos y empresas dependientes, que seguidamente se insertan, así como disponer su publicación, y que por la Sección de Personal se sigan los trámites legales oportunos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2017

ESTADO DE INGRESOS

IMPUESTOS DIRECTOS	EUROS
CONSOLIDADO	16.941.647,11
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	16.941.647,11
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

IMPUESTOS INDIRECTOS	EUROS
CONSOLIDADO	906.508,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	906.508,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

TASAS Y OTROS INGRESOS	EUROS
CONSOLIDADO	8.998.096,13
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	1.849.179,13
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	233.700,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	60.000,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	2.300,00

AGUAS DEL TORCAL S.A.	6.798.572,00
SPERAC, S.A.	54.345,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	EUROS
CONSOLIDADO	14.474.372,00
AJUSTES	6.629.376,00
AYUNTAMIENTO	14.927.872,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.814.417,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.546.241,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	864.150,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.550.000,00
SPERAC, S.A.	401.068,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

INGRESOS PATRIMONIALES	EUROS
CONSOLIDADO	94.550,00
AJUSTES	350.000,00
AYUNTAMIENTO	428.900,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	15.100,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	200,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	350,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	EUROS
CONSOLIDADO	1.157.160,27
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	1.157.160,27
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	EUROS
CONSOLIDADO	5.149.408,35
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	5.064.353,35
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	85.055,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	900.000,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	900.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TOTALES INGRESOS	EUROS
CONSOLIDADO	48.621.741,86
AJUSTES	6.979.376,00
AYUNTAMIENTO	42.175.619,86
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	2.063.217,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.606.441,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	866.800,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	8.348.572,00
SPERAC, S.A.	540.468,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

ESTADO DE GASTOS

GASTOS DE PERSONAL	EUROS
CONSOLIDADO	19.851.885,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	13.009.158,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.008.050,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	285.510,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	556.400,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	4.807.117,00
SPERAC, S.A.	185.650,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

GASTOS BIENES Y SERVICIOS	EUROS
CONSOLIDADO	14.260.720,26
AJUSTES	686.000,00
AYUNTAMIENTO	9.879.859,26
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	793.207,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.190.478,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	300.550,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	2.642.672,00
SPERAC, S.A.	139.954,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

GASTOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	247.230,00
AJUSTES	4.154,00
AYUNTAMIENTO	138.726,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	100,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	60,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	100,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	88.758,00
SPERAC, S.A.	23.640,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	EUROS
CONSOLIDADO	2.793.443,00
AJUSTES	6.180.269,00
AYUNTAMIENTO	8.609.959,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	231.860,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	124.393,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	7.500,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

INVERSIONES REALES	EUROS
CONSOLIDADO	8.280.706,60
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	8.047.456,60
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	30.000,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	6.000,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	2.250,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	195.000,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	EUROS
CONSOLIDADO	120.000,00

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	120.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	859.640,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	810.025,00
SPERAC, S.A.	49.615,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	2.875.070,00
AJUSTES	135.492,00
AYUNTAMIENTO	2.370.461,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	539.831,00
SPERAC, S.A.	100.270,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

TOTALES GASTOS	EUROS
CONSOLIDADO	49.288.694,86
AJUSTES	7.005.915,00
AYUNTAMIENTO	42.175.619,86

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	2.063.217,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.606.441,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	866.800,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	9.083.403,00
SPERAC, S.A.	499.129,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTUALIZADA AL 09/11/2016

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
Secretario	1	A	Hab. Nal.	Secretaría	Super.
Interventor	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
Tesorero	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Tec. Adm. Gral.	4	A	Ad. Gral.	Técnica	
Administrativo	19	C	Ad. Gral.	Admva.	
Aux. Administrativo	2	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Conserje-Conservador	1	E	Ad. Gral.	Subalterna	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Ing. Técnico	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Arquitec. Tco.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Inspec. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Subinspec. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Ofic. P. Local	3	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Policía Local	57	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Guarda conservador	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Capat. Inst. Eléct.	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Fontanero	2	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Electricista	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Sepulturero	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Jardinero	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Aux. Gestión	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Municp.	2	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Coordin.Biblioteca	1	A	Ad. Esp	Técnica	Superior
Diplomado Bibliot.	2	B	Ad. Esp	Técnica	Media
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Ordenanza Biblioteca	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VACANTES

Auxiliar Admvo.	6	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Oficial. Pol. Local	5	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P.Local
Jardinero	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Conductor-Electric.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Ingeniero Superior	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Arquitecto Tco.	3	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Guarda-Guía	2	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	
Admvo. de Gestión	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Of. Serv. Oper. P. Local	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Munic.	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Técnico Recurs. Hum.	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Delineante Superior	1	C	Ad. Gral.	Auxiliar	
Capataz	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Manten. Servic.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Técnico Actividades	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Técnico Alcaldía	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Tco. Contab. y Fiscal	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Diplomado Bibliotec.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Téc. Adm. Gral.	1	A	Ad. Gral.	Técnica	
Téc. Med. Contrat.	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Administrativo	6	C	Ad. Gral.	Admva.	
Ofic. Electricista	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
Restaurador	2	Ldo. Bellas Artes
Biólogo	1	Ldo. en Biológicas
Psicólogo	5	Ldo. Psicología
Jefe Servicio	1	Bachiller Superior o equiv.
Diplomado Empresariales	1	Diplomado Empresariales
Profesor Estimulación Precoz	1	Profesor E.G.B.
Educador	2	Profesor E.G.B.
Aparejador	3	Arquitectura Tca.
Jefe 2ª Administrativo	4	
Oficial 1 Albañil	5	
" Conductor	5	
" Pintor	6	
" Picapedrero	3	
Guarda	2	
Conserje	3	
Conserje Conservador	2	
Peón	6	
Oficial 1 Admvo.	18	
Capataz Obras	4	

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ofic.1ª Conductor Jardinero	2
Encargado Serv. Pintura	1
Jefe 1ª. Admvo.	2
Trabajadores Sociales	14
Operador Ordenador	2
Limpiadora	1
Jardinero	2
Delineante Superior	2
Ayudante Biblioteca	1
Archivero	1
Oficial 1ª Jardinero	5
Arqueólogo	1
Peón Sepulturero	3
Monitor Social	1
Titulado Superior	1
Coordinad. Drogodependencias	1
Ordenanza de Anejos	1
Oficial 1ª Herrero	2
Oficial 1ª Mantenimiento	1
Auxiliar de Biblioteca	1
Titulado Grado Medio-P. Mujer	1
Médico	1
Conserje Teatro Torcal	1
Técnico Superior	1

	VACANTES
Profesor E.G.B.	1
Jardinero	2
Ofic. 1ª Jardinero	2
Periodista	1
Fisioterapeuta	1
Tallista	1
Auxiliar Museo-Guía	2
Conserjes-Conservadores	1
Ofic. 1ª Fontanero	1

D. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO
Jefe Gabinete Alcaldía	1
Asesor de Comunicación	1

PLANTILLA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

ACTUALIZADA AL 20/10/2015

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Prof. Educ. Física	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Super.

VACANTES

Ninguna

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
Coord. Gral. Act. Deport.	1	
Diplomado Deportivo	1	
Oficial 1ª Admvo.	2	
Auxiliar Administrativo	3	
Guarda conserv. Instal.	6	
Ofic. 1ª mantenimiento	1	
Coordinador Instalac. Deportivas	1	
Monitor Natación	5	
Socorrista	1	

VACANTES

Oficial 1ª Administrativo	1
Guarda-Conservador	1

C. PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Monitores	6

PLANTILLA DE PERSONAL FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

ACTUALIZADA AL 20/10/2015

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Director Tco.	1
Técnico Socio Cultural	1
Aux. Administrativo	2
Conserje	1
Monitor Socio-Cultural	1

VACANTES

Técnico Socio Cultural	1
Administrativo	1

Monitor Socio-Cultural FMC	1

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
Ldo. Derecho	1	
Lda. Ciencias Económicas	1	
Director Prom. y Des.	1	
Asim. Jefe 2ª Administrativo	1	
Oficial 1ª Administrativo	5	
Auxiliar Admvo. Promoción Económica	1	

C. PERSONAL LABORAL INTERINO

Auxiliar Guía de Turismo	2

VACANTES

Responsable Personal OAL Prom. y Des.	1
Técnico en Turismo	1
Coordinador Turismo	1
Auxiliar Guía de Turismo	2

PLANTILLA DE SPERAC, S.A.

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Oficial 1ª Administrativo	2
Aux. Administrativo	1
Delineante 1ª	1

C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Arquitecto Superior	1

PLANTILLA DE AGUAS DEL TORCAL, S.A.

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO

AGUA

Jefe Administración	1

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Jefe Dpto. Abonados	1	
Jefe Dpto. Informática	1	
Encargado Sección	3	
Auxiliar administrativo	1	
Encargado Prevención	1	
Jefe Mantenimiento	1	
Jefe Agua	1	
Jefe Saneamiento	1	
Encargado fugas	1	
Oficial 1ª agua	16	
Oficial 1ª servicios	5	
Conductor	3	
Oficial 1ª saneamiento	1	
Oficial 2ª saneamiento	1	
Lector	3	
Limpieza	1	media jornada
Guarda	1	media jornada
Peón servicios	2	
Administrativo	1	
Oficial 1ª electricista	2	

DEPURADORA

Jefe depuración	1
Encargado laboratorio	1
Encargado depuración	1
Oficial 1ª depuración	5
Auxiliar laboratorio	1

R.S.U.

Conductor	8
Mecánico	1
Peones	12
Oficial 1ª servicios	1
Administrativo	1
Peones eventuales	4

* Trab. comunes R.S.U. – L.V. 50%

LIMPIEZA VIARIA

Conductor	6
Peones	25
Peón eventual Anejos	1
Oficial 2ª	1
Peones eventuales	4

* Trab. comunes R.S.U. – L.V. 50%

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

* COMUNES R.S.U Y L.V.

Encargado Sección	1
Jefe basura	1
Capataz	1

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 15 de diciembre de 2016

Atentamente,

El Secretario